



Ciudad de México, a 29 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/276/16

EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EVALÚAN EL MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

El contexto actual en que se desenvuelven los periodistas, comunicadores y defensores de derechos humanos los hace especialmente vulnerables en el desempeño de sus labores, afirmó el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien señaló que la mejor defensa contra las agresiones es la prevención y protección a esos grupos mediante medidas adecuadas de seguridad y auxilio, de manera congruente, oportuna y proporcional a los riesgos que enfrentan, evitando que éstos se actualicen.

Al encabezar, junto con el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, la presentación del libro *“En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo”*, González Pérez expresó que a casi cuatro años de operación del *Mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas*, se consideró oportuno evaluar el funcionamiento e impacto de este instrumento y reunir en este volumen las experiencias y opiniones de expertos en materia de libertad de expresión y de defensa de los derechos humanos acerca del mismo.

Destacó que entre los señalamientos al trabajo del Mecanismo sobresalen la lentitud de los procedimientos y falta de interlocutores dentro del gobierno, que tengan conocimiento sobre los aspectos de protección y prevención de agresiones; el desconocimiento de ese instrumento por un alto porcentaje de la población beneficiada; la insuficiencia de fondos para dar protección efectiva; y capacidad de influencia y operatividad limitada del Mecanismo en los estados y municipios.

También citó como otras deficiencias, los convenios de colaboración no vinculantes con el Mecanismo que propone la ley, con lo cual disminuyen las responsabilidades de los gobiernos locales; falta de estabilidad del personal del Mecanismo, así como la necesidad de que sea más oportuno en su atención y respuestas, y se dé mayor peso a la sociedad.

En el acto efectuado en las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el Ombudsman nacional apuntó que el desarrollo de los textos hecho por especialistas servirá de gran ayuda para difundir a nivel nacional qué es dicho instrumento, la forma en que opera y la necesidad de fortalecer la confianza en el mismo entre las personas defensoras y los periodistas.

“Es importante una obra como la que se presenta —dijo—, porque no se había publicado un compendio de escritos relativos al Mecanismo, que incluyen diversas temáticas relacionadas con sus antecedentes, los conceptos de periodista y de defensor, el papel de la CNDH en el mismo, la operación de las distintas unidades que conforman la Coordinación Ejecutiva

Nacional del Mecanismo, los casos paradigmáticos, el fortalecimiento del mismo a través de la intervención de organismos tan destacados a nivel internacional como Freedom House, los enfoques colectivos y de género que se han desarrollado, así como el análisis de mecanismos similares en otros países, entre distintos temas”.

El Presidente de la CNDH explicó que los agravios contra periodistas, medios de comunicación y defensores civiles han sido documentados por diversas organizaciones nacionales e internacionales. Recordó que en febrero pasado el Organismo Nacional emitió las Recomendaciones Generales 24 “*Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México*”, así como la 25 “*Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos*”, donde señalamos el contexto de riesgo que enfrentan y la necesidad de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno realicen acciones de política pública que abonen en la prevención de las agresiones de las que son víctimas.

Al día de hoy, la CNDH tiene el registro de 119 periodistas asesinados desde el año 2000 (12 de los cuales corresponden a periodistas mujeres); 20 periodistas desaparecidos desde el año 2005 (2 de las cuales eran mujeres), y 50 atentados a medios de comunicación desde el año 2006, lo que da cuenta de la gravedad de la situación y de la necesidad de establecer políticas públicas adecuadas para prevenir estas agresiones y proteger a los comunicadores y medios, así como para mejorar los resultados en la procuración de justicia.

Por lo que respecta a las personas defensoras de derechos humanos, se han registrado 29 homicidios cometidos contra estas desde el año 2006 (13 de las cuales son defensoras mujeres), y 4 han sido desaparecidos desde el año 2009 (de los cuales 3 eran mujeres).

González Pérez indicó que en el proceso de construcción de una sociedad democrática, el periodismo ejerce un papel de contrapeso sobre el quehacer de los actores públicos, como los partidos políticos y las organizaciones privadas, los integrantes de movimientos sociales, sindicatos y asociaciones religiosas, quienes son objeto de amplio escrutinio mediático ante el cual no siempre han dado muestra de tolerancia y respeto en cuanto al uso de las libertades de pensamiento, ideología y expresión ejercidas por los comunicadores, sometiéndolos a intimidaciones, amenazas y agresiones.

Expresó que ante esa situación, los derechos y protecciones que se otorgan a periodistas se justifican no sólo por el derecho individual de cada uno de ellos para informar al público o dar a conocer sus opiniones, sino porque la libre circulación de información contribuye a que la sociedad valore a sus funcionarios, forme mejor su opinión sobre asuntos públicos y pueda tomar decisiones en su sistema democrático.

Por otra parte –continuó–, la labor de los defensores y organizaciones civiles ha contribuido a que el respeto a los derechos humanos se considere como uno de los requisitos fundamentales del Estado democrático de derecho, donde la gran protagonista de los derechos humanos es la ciudadanía. Los defensores civiles –dijo– desarrollan un intenso trabajo de promoción y defensa, de ahí que cuando se pretende silenciar e inhibir dicha tarea se niega a su vez a muchísimas personas la oportunidad de obtener justicia por violaciones a derechos humanos.

En su oportunidad, Roberto Campa Cifrián destacó que dicho Mecanismo es una herramienta en la que instituciones y sociedad civil participan en paridad, con la CNDH muchas veces como fiel de la balanza, para tomar la mejor decisión en favor de la protección de las y los beneficiarios.

Acotó que el gobierno reconoce que faltan cosas por hacer, aunque deben admitirse los avances que ha tenido para mejorar los procesos y procedimientos de atención, a fin de fortalecer y continuar con la capacitación y sensibilización de los actores, y con objeto de crear políticas públicas de prevención.

En el Mecanismo –dijo– hay aproximadamente 501 personas, entre defensores de derechos humanos y periodistas. Además, en los últimos dos años no ha habido un incidente grave contra las personas protegidas, aunque ha habido incidentes muy graves en algunos casos que han afectado a mujeres y hombres, lo que obliga a redoblar los esfuerzos.

Mariclaire Acosta, Consejera de la CNDH y Directora de Freedom House, comentó que la participación de diversos actores en el Mecanismo ha fructificado, como es el caso de la CNDH, cuyo papel es fundamental, no sólo porque tiene una experiencia acumulada en la protección de defensores y periodistas, sino porque siempre ha dado un paso adelante al emitir Recomendaciones generales como la 24/2016 y la 25/2016, que tienen que ver con los ataques a la libertad de expresión.

Precisó que los trabajos de protección de los defensores y periodistas se dan en un contexto en que el Estado de Derecho no funciona adecuadamente en México, incluso, hasta podría decirse que es una gran carencia.

El defensor de derechos humanos, Édgar Cortez, señaló que es positiva la existencia del mecanismo, y que se han logrado avances, pero existen retos como el dar mayor difusión de su existencia y servicios; que mantenga personal calificado y que las plazas correspondan a la responsabilidad y demanda de trabajo con los salarios.

El también Consejero del Mecanismo enfatizó que se deben adecuar las normas administrativas de la Secretaría de Gobernación para adaptarlas a un mecanismo que responda de inmediato a situaciones de riesgo; crear nuevas medidas de protección, y que el Estado redoble esfuerzos para combatir la impunidad.

Celeste Sáenz de Miera, Secretaria General del Club de Periodistas de México y beneficiaria del Mecanismo de protección, comentó que éste no puede ni deberá ser nunca un ente de simulación para cumplir requerimientos como sucedió al principio, y menos seguir en las actuales condiciones limitantes de recursos humanos y legales.

El libro es estupendo –dijo– independientemente del contexto que nos toca como ciudadanos reflexionar y de exigir a las autoridades las carencias que hay, también debemos participar y capacitarnos, para sentir como nuestro el Mecanismo y aprovecharlo.



Finalmente, Michael Chamberlin, Consejero del Mecanismo, apuntó que no hay mejor protección a defensores y periodistas que atender las causas que generan amenazas y abatir la impunidad, pues si no se detiene y encarcela a aquellos que agreden y si no se da un mensaje claro, de que eso no se puede permitir, se reproduce.

Detrás de las agresiones a defensores y periodistas –agregó- se observa una política pública fallida a nivel federal o estatal que genera un caldo de cultivo para que ello sea posible. Tal es el caso, dijo, de los defensores comunitarios de derechos humanos en regiones rurales, que defienden su tierra ante empresas eólicas, mineras, presas, entre otras, y que en el contexto de falta de acuerdos sobre la construcción de esos proyectos surgen los ataques.